

**PERÚ****Ministerio
de Educación**Dirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CRONOGRAMA

PROCESO DE ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L N° 276 (RM N° 0639-2004-ED Y MODIFICATORIAS)

Se invita al personal administrativo del DL 276 a participar en el proceso de rotación por interés personal, considerando que la presentación de expedientes se realizará mediante la Plataforma de Mesa de Partes Virtual de la UGEL 07, a través del siguiente enlace: <https://www.ugel07.gob.pe/ventanilla-virtual/>

El expediente de postulación deberá contener los documentos que sustentan la solicitud¹, debidamente foliado y conforme al artículo 17 de la RM N° 0639-2004-ED que precisa: *"En las solicitudes los interesados indicarán como alternativa para su nueva ubicación hasta tres centros de trabajo ubicados en el lugar de destino. Estas alternativas se utilizarán en la adjudicación de las plazas vacantes, considerando el orden de precedencia del respectivo Cuadro de Prioridades"*.

CRONOGRAMA

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes	Comité	22/09/2023
Presentación de expedientes	Postulante	22/09/2023 al 27/09/2023
Evaluación de expedientes	Comité	28/09/2023 al 29/09/2023
Publicación de cuadro de méritos preliminar	Comité	2/10/2023
Presentación de reclamos	Postulante	03/10/2023 al 04/10/2023
Absolución de reclamos	Comité	05/10/2023 al 10/10/2023
Publicación del cuadro de mérito final	Comité	11/10/2023
Adjudicación de plazas presencial	Comité	16/10/2023
Emisión del Informe Final del Comité	Comité	17/10/2023
Emisión de Resoluciones	Área de Recursos Humanos	18/10/2023 al 25/10/2023

San Borja, 22 de setiembre del 2023

EL COMITÉ

¹Para la evaluación del Expediente de Postulación se tomará en cuenta los criterios de evaluación que señala la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y el clasificador de cargos aprobado por la Resolución de Secretaría General N° 0197-2022 que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED.